



ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS AL
FUNCIONARIO PABLO JAVIER CARRASCO
FUENTES COMO ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO JURÍDICO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO, LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001548

VALDIVIA, 27 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- 2.- El Decreto Ley Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- 4.- El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 5.- La Ley de Presupuesto del Sector Público Nº 20.981, de fecha 15 de diciembre de 2016, correspondiente al año 2017;
- 6.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- 7.- Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado de razón por Contraloría General de la República con misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

- a).- Que de acuerdo a lo dispuesto en la partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, glosa Nº 2 asociada al subtítulo 21, de la Ley de Presupuesto del Sector Público Nº 20.981, correspondiente al año 2017; el personal a contrata del servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
- b).- Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios contrata asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** a contar de 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a don **PABLO JAVIER CARRASCO FUENTES**, [REDACTED] profesional Abogado, contrata, asimilado a grado 5 EUR, la función directiva de conducción del Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

2.- Para el cumplimiento de la función directiva precedentemente descrita, don **PABLO JAVIER CARRASCO FUENTES**, deberá velar especialmente, por el íntegro cumplimiento de los objetivos descritos en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Decreto Supremo Nº 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, y las normativas e instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- DÉJASE ESTABLECIDO que el funcionario asignado para la conducción del Departamento Jurídico, tendrá además de las funciones precedentemente indicadas, las de ser integrante titular de la Junta Calificadora, en el proceso anual de calificaciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/RVP/PA/OVA

Res. Interna N° 653 Fecha 23-12-2017

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas Serviu los Ríos
- Departamento Jurídico Serviu los Ríos
- Depto. Operaciones Hab. Serviu los Ríos
- Depto. Prog. y Control Serviu los Ríos
- Depto. Técnico Serviu los Ríos
- Delegación Provincial del Ranco Serviu los Ríos
- Contraloría Interna Serviu los Ríos
- Sec. Personal Serviu los Ríos
- Oficina de Partes Serviu los Ríos